

Finca objeto de subasta

Local comercial, en planta baja, sito en la avenida de Andalucía, sin número de gobierno, término de Olula del Río, con una superficie construida de 125 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: Norte o izquierda, entrando, don Manuel Túnez Portero; sur o derecha, entrando, Gabriel López Ufarte; este o fondo, calle en proyecto, y oeste o frente, avenida de Andalucía.

Inscrita en el Registro de Olula del Río al tomo 1.087, libro 69, folio 46, finca 7.353, inscripción tercera.

Dado en Purchena a 1 de septiembre de 1998.—46.612.

RONDA

Edicto

Don Jesús Lara del Río, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Ronda,

Hago saber: Que en los autos del judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 24/1998, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora González Molina, contra «Promociones García Carrasco, Sociedad Anónima», se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta las fincas hipotecadas descritas al final del presente, por término de veinte días, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera: Por el tipo pactado, el día 23 de octubre de 1998.

Segunda: Por el 75 por 100 de la primera, el día 23 de noviembre de 1998.

Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1998.

Todas ellas a las doce horas; y si tuviera que suspenderse alguna por causa de fuerza mayor, entendiéndose señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encontrarán de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la primera y segunda subastas todos los postores tendrán que consignar, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, y para la tercera subasta, en su caso, tendrán que consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta. En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado para cada una de ellas. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el día de hoy hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado dicho pliego acompañado del resguardo acreditativo de la consignación correspondiente. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas que se mencionan.

Fincas que se subastan

Finca número 25.888, tomo 576, libro 402, folio 220 vuelto, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Ronda. Tipo de la subasta de 9.552.000 pesetas.

Finca número 25.889, tomo 576, libro 402, folio 222 vuelto, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Ronda. Tipo de la subasta de 10.635.000 pesetas.

Finca número 25.890, tomo 576, libro 402, folio 224 vuelto, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Ronda. Tipo de la subasta de 12.211.000 pesetas.

Finca número 25.891, tomo 579, libro 403, folio 1 vuelto, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Ronda. Tipo de la subasta de 12.211.000 pesetas.

Finca número 25.893, tomo 579, libro 403, folio 5 vuelto, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Ronda. Tipo de la subasta de 12.211.000 pesetas.

Dado en Ronda a 24 de junio de 1998.—El Secretario, Jesús Lara del Río.—46.662.

RUBÍ

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí, con esta fecha en el procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos bajo el número 14/1998, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador señor Izquierdo Colomer, contra don Juan Meca Martínez, doña María Meca Martínez y don Antonio Millán Cabello, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Entidad número 27. Vivienda situada en la planta cuarta, puerta segunda, del edificio sito en Rubí, pasaje de Bailén, 7, chaflán, calle Navas de Tolosa, 12 y 14. Tiene una superficie de 72 metros 77 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, paso, cocina, comedor-estar, tres dormitorios y baño. Linda: Por su frente, considerando como tal el pasaje de Bailén con dicho pasaje; por la derecha, con finca de «Rypco-Unión, Sociedad Anónima», por la izquierda, parte con patio de luces y parte viviendas puertas primera y tercera de la misma planta; fondo, patio de luces; por arriba, con planta quinta, puerta segunda, y por abajo, con planta tercera, puerta segunda.

Le corresponde un coeficiente de 0,88 por 100 sobre el total general y un coeficiente de 3,50 por 100 sobre el particular de la escalera número 7 de la calle Navas Tolosa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, en el tomo 1.165, libro 585 de Rubí, folio 138, finca 16.893-N, inscripción sexta de la hipoteca.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Pere Esmendia, número 15, de Rubí, el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es de 7.420.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo

el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto, de notificación a todos los efectos.

Dado en Rubí a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.—46.579.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Concepción Gimeno Gracia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Llobregat,

En virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Llobregat, dictado con esta fecha en autos número 123/97, sobre procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria ha promovido Caixa d'Estalvis de Terrassa, respecto del deudor don Gabriel Bordoy Riera, por el presente, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las siguientes fincas:

A) Entidad número 9. Piso vivienda entresuelo, cuarta puerta, integrante parte de la planta entresuelo de la casa sita en El Papiol, calle Francesc Macià, número 42, antes calle 25 de Enero, número 40; tiene acceso por la escalera general del edificio y consta de comedor, cocina, tres habitaciones y servicios, ocupando una superficie de 69 metros 87 decímetros cuadrados. Lindante: Frente, caja de escalera general; derecha, entrando, proyección a calle Francesc Macià, antes 25 de Enero; dorso, doña Montserrat Faura; por arriba, piso vivienda primero, cuarta puerta, y por debajo, piso vivienda bajos, puerta cuarta.

Coeficiente: 4,14 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, en el tomo 2.277, libro 60 de El Papiol, folio 191, finca número 1.766, inscripción quinta de la hipoteca.

B) Una veinteava parte indivisa de la entidad número 1. Local comercial integrante toda la planta sótano de la misma casa que tiene acceso para vehículos mediante una rampa lateral ubicada a la izquierda, entrando, de la finca matriz y para personas por el vestíbulo general de la misma, ocupando 337 metros 41 decímetros cuadrados edificadas. Linda: Frente, proyección a calle Francesc Macià; derecha, entrando, doña Montserrat Faura; izquierda, don Luis Honora y doña Teresa Mateu; dorso, doña Mercedes y doña Rosario Faura; por arriba, planta baja, y por debajo, cimiento.

Coeficiente: 20,10 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, en el tomo 2.307 al libro 61 de El Papiol, folio 470, finca número 1.758, inscripción 34 de la hipoteca.

Título: Escritura de manifestación de herencia, autorizada por el Notario que fue de Molins de Rei, don Enrique Beltrán Ruiz, de fecha 2 de octubre de 1987.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de referido Juzgado, sito en carrer de Dalt, 10 y 12, de Sant Feliu de Llobregat, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta el día 23 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de debitorio base del procedimiento que fue la suma de:

A) Entidad número 9: 15.224.000 pesetas.

B) Una veinteava parte indivisa de la entidad número 1: 2.380.000 pesetas.

Y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta, el día 23 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75

por 100 de la primera; e igualmente para el supuesto que tampoco hubiera postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta, el día 23 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta para poder tomar parte en las mismas; y en caso de tercera subasta, dicho 20 por 100 mínimo, será sobre el tipo fijado para la segunda.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la Secretaría.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva podrán, asimismo, hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo en el Juzgado, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de publicación de las indicadas subastas y de notificación al demandado, en caso de no ser hallado en su domicilio, y de conformidad con las reglas 7.ª y 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se libra el presente edicto en Sant Feliu de Llobregat a 6 de julio de 1998.—La Juez, Concepción Gimeno Gracia.—El Secretario.—46.578.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don José Luis Gavidia Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 31/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural Alicante, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Francisco Javier Álvarez Deltell y doña Susana Ruiz Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 28. Vivienda tipo F, situada en planta cuarta, del edificio en San Vicente del Raspeig, calle Dr. Fleming, número 86, esquina a calle Denia. Ocupa una superficie útil de 89 metros 44 decímetros cuadrados, siendo la superficie construida de 124 metros 22 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, terraza. Linda: Al frente, pasillo de acceso; derecha, patio de luces y en parte con la vivienda tipo E, de esta misma planta; izquierda, edificio en comunidad de propietarios de la calle Dr. Fleming, y fondo, con vuelos de la calle Dr. Fleming. Cuota 2,60 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, en el tomo 1.717, libro 462 de San Vicente, folio 15, finca 40.467, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 8.200.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 31 de julio de 1998.—El Juez, José Luis Gavidia Sánchez.—El Secretario.—46.574.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don José Luis Gavidia Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 85/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Giménez Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del

bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 10. Vivienda primera B. Se encuentra situada en planta primera a la derecha subiendo las escaleras del zaguán 2, de la primera fase del edificio en Campello, con frente a la avenida de El Vncle, esquina a la calle San Ramón. Ocupa una superficie construida de 117,81 metros cuadrados y útil de 85,90 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, paso, salón-comedor, cocina con galería, dos baños, tres dormitorios, y terraza, linda: Por la derecha, entrando, con escaleras de acceso y patio común; izquierda, en parte con patio común, vivienda en esta planta tipo C, y calle San Ramón; fondo, con vivienda tipo A del zaguán número 1, y espaldas, con zaguán de acceso y vivienda tipo C de este zaguán. Le corresponde a esta vivienda el uso de una parte del patio interior, que arranca de esta planta, junto a la parte que le corresponde al primero A, del primer zaguán, y al 1A, de este zaguán. Además le corresponde el uso de la mitad del patio, junto al piso primero C. Cuota 3,05 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.656, libro 435 de Campello, folio 208, finca número 28.075.

Tipo de subasta: 7.412.500 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 31 de julio de 1998.—El Juez, José Luis Gavidia Sánchez.—El Secretario.—46.616.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 863/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Enrique Bernat Font-